18/11/2016

ECONOMIST&JURIST

mmartin

Bruselas examinará la legislación española sobre reconocimiento de penas y garantías procesales

Las autoridades comunitarias advierten de que si las normas estatales no se ajustan al derecho de la Unión, podrán adoptar "las medidas necesarias" para corregir los problemas que se detecten "incluidos los procedimientos de sanción"

El anuncio de la Comisión Europea se produce en respuesta a una pregunta de la eurodiputada vasca, Izaskun Bilbao, que, en colaboración con el grupo de EAJ-PNV en el Senado, llevó este asunto a la mesa del Ejecutivo comunitario desde que, a finales de 2014 se iniciasen las reformas legales en España para trasponer este paquete legislativo europeo.
El objetivo de las mismas, a juicio de los jeltzales, es "tratar de incumplir los principios sobre reconocimientos de penas establecidos por una normativa comunitaria que fue en su momento aprobada por el gobierno estatal". "Los posicionamientos realizados hasta la fecha por las autoridades comunitarias coinciden con el punto de vista del PNV", ha destacado Izaskun Bilbao.

En las preguntas de la vicepresidenta de AL ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |